PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Bogotá D.C., 19 de agosto de 2022

Señora
CARMEN ROSA DÍAZ GONZÁLEZ
SUPERVISORA CONTRATO No. **CO1.PCCNTR.3366543**
Coordinadora Académica
Coordinación Académica de Gestión Documental y de la Información
Bogotá D.C.

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual agosto del año 2022

Referencia: CO1.PCCNTR.3366543 del año 2022

Cristian Julián Ramírez Ortiz identificado con la cédula de ciudadanía No. 1012372322 de Bogotá, en mi calidad de Contratista del SENA, Centro de Gestión Administrativa (Coordinación Académica de Gestión Documental y de la Información), en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: El valor total del presente contrato asciende a la suma de CUARENTA Y UN MILLONES SESISCIENTOS SEIS MIL SETESCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS ($41.606.772) COP, incluido IVA (de conformidad con el régimen tributario a que pertenezca el contratista). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) DIEZ (10) pagos iguales correspondientes a los meses de FEBRERO a NOVIEMBRE DE 2022, por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL DIEZ PESOS($3.950.010) COP. Cada uno. Un pago final correspondiente al mes de DICIEMBRE de 2022, por valor de DOS MILLONES CIENTO SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS ($2.106.672) COP.

Plazo: Será hasta el 16 de DICIEMBRE de 2022.

OBJETO:
Prestar los servicios personales de carácter temporal para orientar la Formación Profesional Integral programada por el Centro de Gestión Administrativa en su sede principal, subsede y organizaciones, para la ejecución de acciones de Formación Titulada y/o Complementaria presencial de la red de conocimiento Gestión Administrativa y Financiera, en las áreas temáticas de Bibliotecas, Gestión Administrativa, Gestión Documental y Talento Humano; en las jornadas diurna, nocturna, madrugada y fines de semana.

Obligaciones Especificas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Atender la formación presencial de aprendices en el área específica del	• La formación para el tercer trimestre de 2022 se inició el 19 de julio y	Se adjunta el enlace del portafolio del

	respectivo programa de formación, en las fases o Competencias establecidas y programadas, y de acuerdo con las disposiciones normativas expedidas por la autoridad local o nacional en materia sanitaria, la formación será orientada a través de medios tecnológicos mediante la modalidad de trabajo en casa.	durante el mes de agosto se ha llevado a cabo con normalidad. **Fichas Tercer Trimestre:** **Ficha: 2341264** "Interactuar en Lengua Inglesa Parte III" **Ficha:2278437** "Interactuar en Lengua Inglesa Parte III" **Ficha:2295874** "Interactuar en Lengua Inglesa Parte I" **Ficha:2278444** "Interactuar en Lengua Inglesa Parte II" **Ficha:2141244** "Interactuar en Lengua Inglesa Parte II"	instructor para el tercer trimestre de 2022 en donde se encuentran las cinco carpetas que corresponden a cada una de las fichas con sus respectivos documentos de inicio. Los documentos de semana 5 aún no se han diligenciado en su totalidad por lo cual no han sido cargados.
2	Orientar y apoyar a los aprendices en el desarrollo de proyectos formativos y/o productivos en las respectivas etapas de formación.	• Portafolio de instructor para el inicio de la formación profesional integral.	Se adjunta el enlace del portafolio del instructor para el tercer trimestre de 2022 en donde se encuentran las cinco carpetas que corresponden a cada una de las fichas con sus respectivos documentos de inicio. Los documentos de semana 5 aún no se han diligenciado en su totalidad por lo cual no han sido cargados.
3	Garantizar la actualización de los contenidos y tecnologías, de las	Durante el periodo no se ejecutó esta obligación.	N/A

	fases o Competencias en las cuales se desarrolla la formación de los aprendices.		
4	Así mismo, de acuerdo con el área de desempeño para la cual fue seleccionado deberá orientar la formación, para desarrollar en los aprendices las competencias del programa.	Se trabaja con las carpetas para cada ficha en la plataforma Territorium sin novedad alguna.	Se adjuntan las respectivas capturas de pantalla para las 5 fichas asignadas durante el tercer trimestre de formación de 2022.
5	Aplicar durante el periodo de duración del contrato, al proceso de certificación de competencias según normas de competencias que aplica a la función Instructor, así como a los procesos, que el SENA adelante para certificar habilidades pedagógicas.	Se cuenta con la certificación de norma de competencia realizada en 2019. Se renovará cuando sea requerido.	La certificación fue adjuntada en el reporte de febrero de 2022.
6	Cumplimiento oportuno con las entregas de los distintos formatos y documentos requeridos en el proceso administrativo; así como el cargue de evidencias, juicios evaluativos y demás requerimientos en las diferentes plataformas dispuestas por la entidad	• Guías Interdisciplinarias donde se registra las actividades de cada una de las competencias a realizar durante el trimestre. • Actas equipo ejecutor y planeación pedagógica.	Se adjunta el enlace del portafolio del instructor para el tercer trimestre de 2022 en donde se encuentran las cinco carpetas que corresponden a cada una de las fichas con sus respectivos documentos de inicio. Los documentos de semana 5 aún no se han diligenciado en su totalidad por lo cual no han sido cargados.
7	Cumplimiento del manual, estándares y lineamientos vigentes para la orientación	Durante el periodo no se ejecutó	N/A

	de procesos de formación a través de ambientes virtuales de aprendizaje.		
8	Participar en las actividades de seguridad y salud en el trabajo programadas por el Centro y acoger las recomendaciones establecidas en el protocolo de bioseguridad aprobado por la Institución.	Durante el periodo no se ejecutaron actividades de seguridad y salud en el trabajo.	N/A
9	Orientar, apoyar, acompañar y asesorar en forma permanente e integral a los aprendices en el proceso de formación, incluyendo la formulación y seguimiento de los planes de mejoramiento que le sean asignados.	Se han recibido las reprogramaciones por parte de la coordinación.	Se adjunta formato de reprogramaciones enviado por la coordinación académica.
10	Participar en las diferentes actividades programadas por el Centro de Formación, encaminadas al fortalecimiento del proceso de la Formación Profesional Integral.	Durante el periodo no se ejecutó esta obligación.	N/A
11	Brindar respuesta oportuna a los diferentes requerimientos de la comunidad educativa a través de los canales de comunicación dispuestos por la entidad.	Durante el periodo no se ejecutó	N/A
12	Proyectar una imagen personal, digna y acorde con su rol de instructor conforme a los programas de formación que imparte el Centro.	Se Mantiene un vocabulario y comunicación respetuosa con los aprendices. El instructor porta su bata, carnet y una presentación personal acorde a los requerimientos del Centro de Formación.	Se adjunta imagen del instructor en el centro de formación.

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.				
2.				

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. 60852214 de la planilla, MI PLANILLA correspondiente a julio de 2022 (Decreto Ley 2106 de 2019 – " *Decreto Ley Antitrámites"*)

Declaración bajo la gravedad de juramento.

Me permito declarar **bajo la gravedad de juramento** que durante el periodo objeto de cobro SI__X__NO__ he suscrito otro u otros contratos con entidad(es) del Estado el (los) cual(es) se encuentra(n) en ejecución; la anterior declaración de acuerdo con lo establecido en el numeral 5º de la Directiva Presidencial No. 001 de 2022, a fin de identificar potenciales conflictos de interés y hacer la gestión del riesgos para la toma de decisiones dentro del principio de la debida diligencia frente a la ejecución de los contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión.

Nota: En el evento de señalar **SI,** el análisis efectuado por el supervisor y ordenador de pago deberá quedar documentado y publicado en el SECOP II en los documentos relacionados en el archivo Gestión Contractual GC_ del periodo objeto de cobro.

Evidencias en (04) folios

Cordialmente,

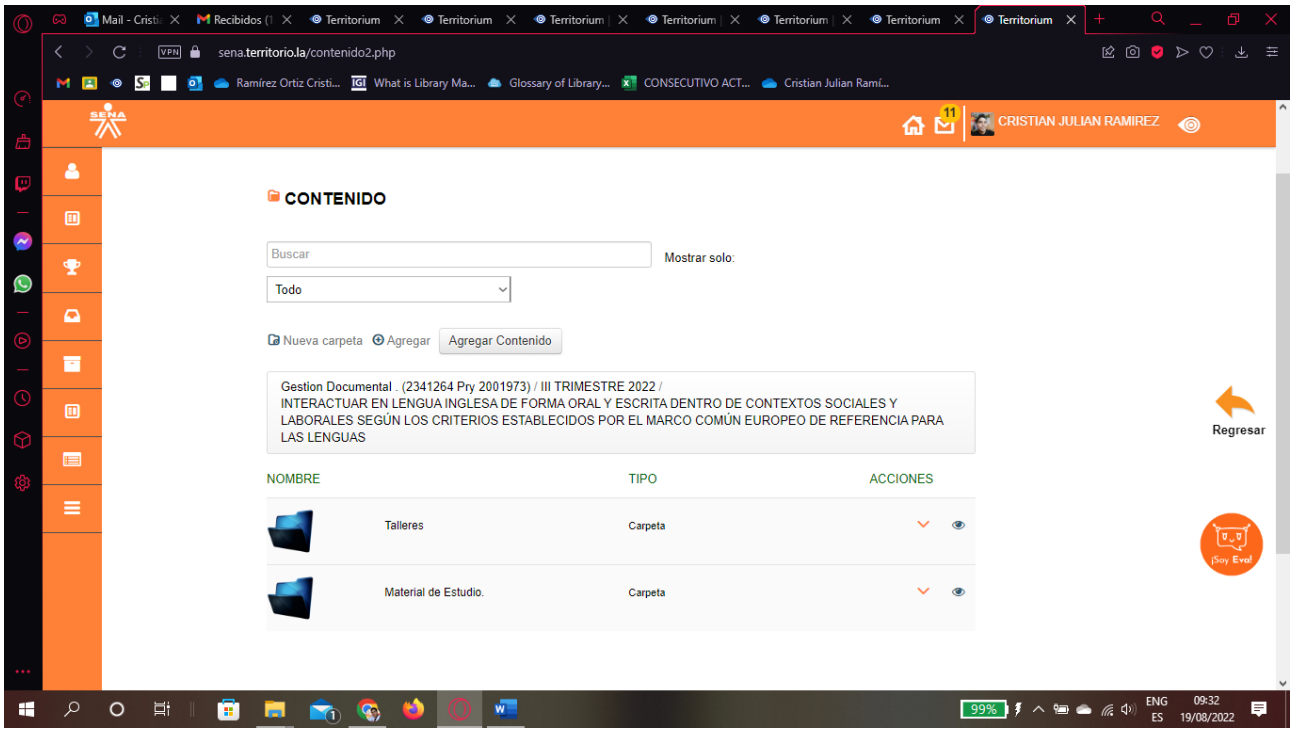
Firma
CRISTIAN JULIÁN RAMÍREZ ORTIZ
Contratista
C.C. No. 1012372322

Recibí a satisfacción:

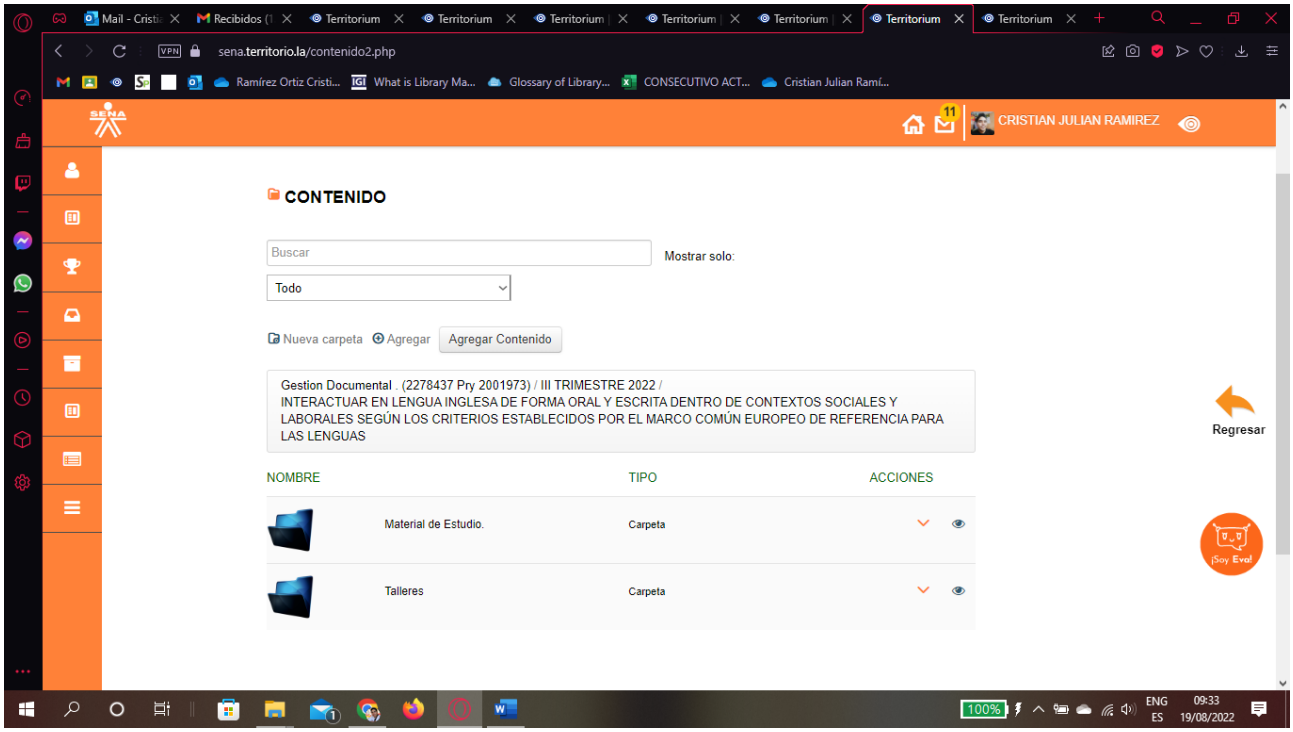
Firma
Carmen Rosa Díaz González
Supervisora Contrato CO1.PCCNTR.3366543 **de 2022**
Coordinadora Académica

Evidencias de Formación

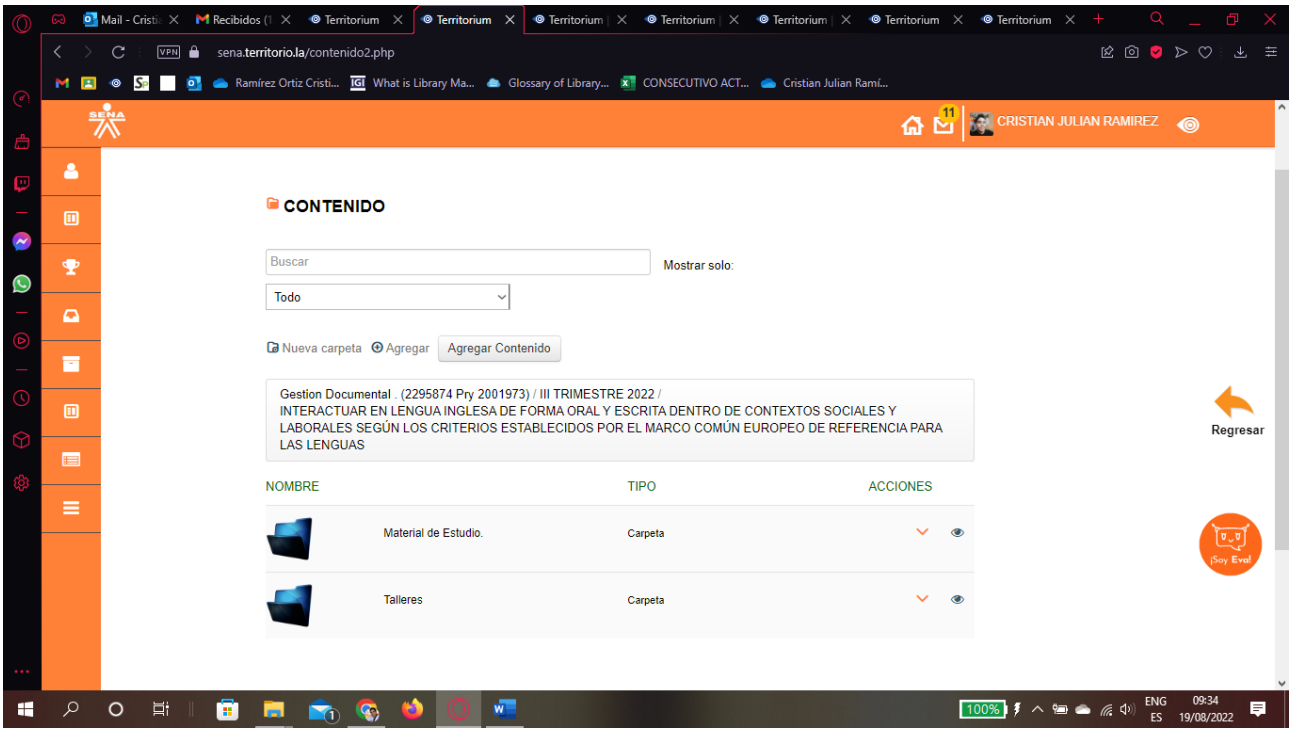
Ficha: 2341264



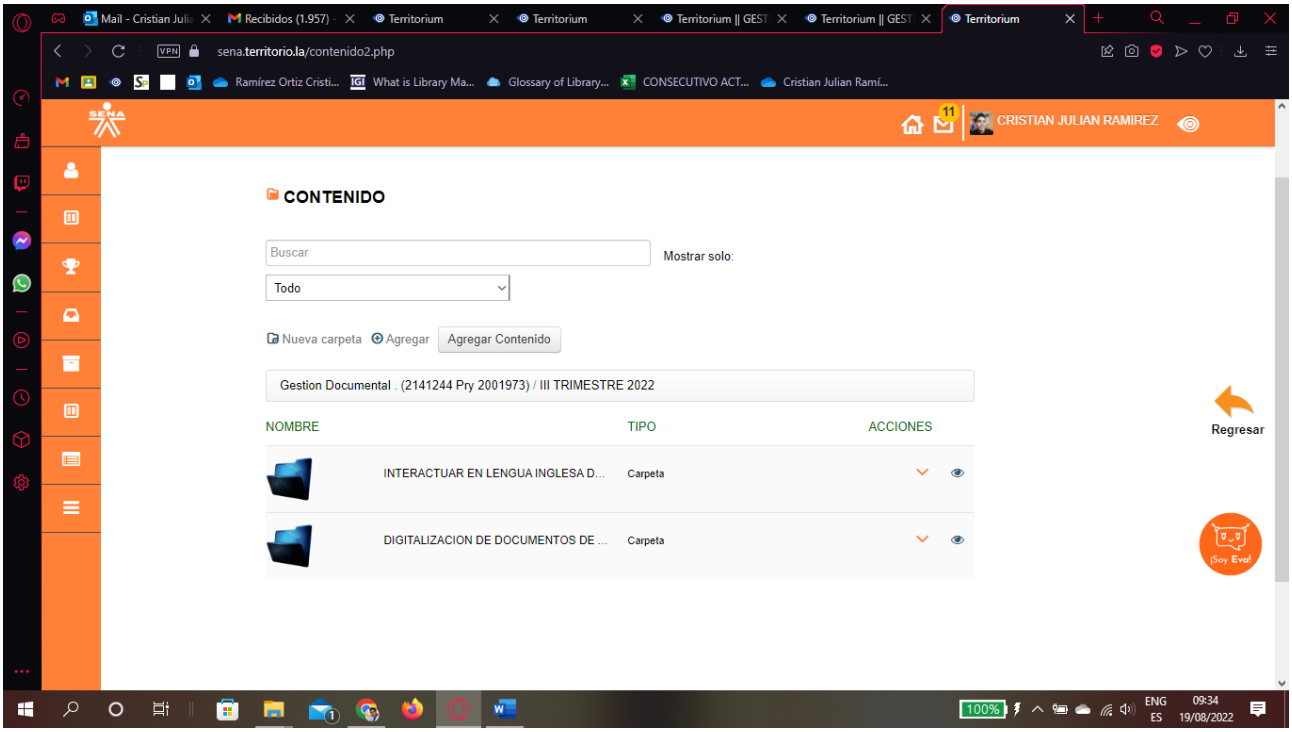
Ficha: 2278437



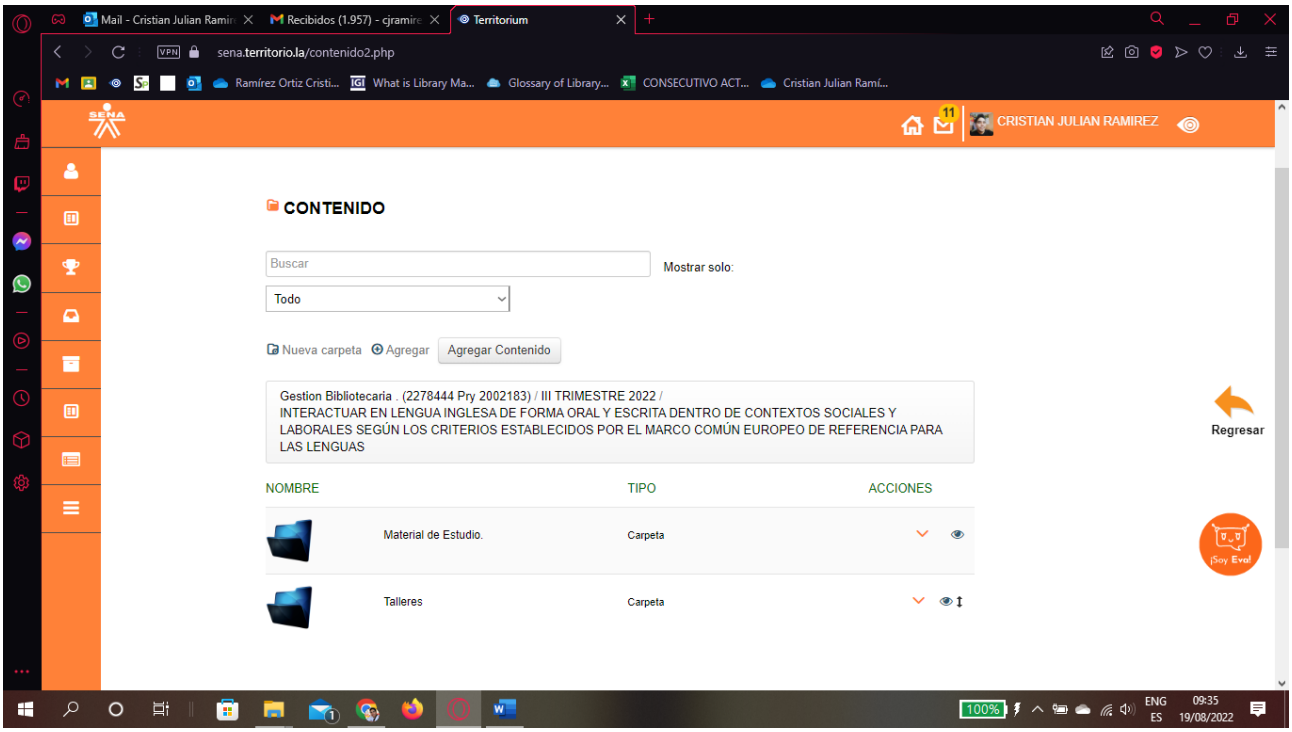
Ficha 2295874



Ficha 2141244

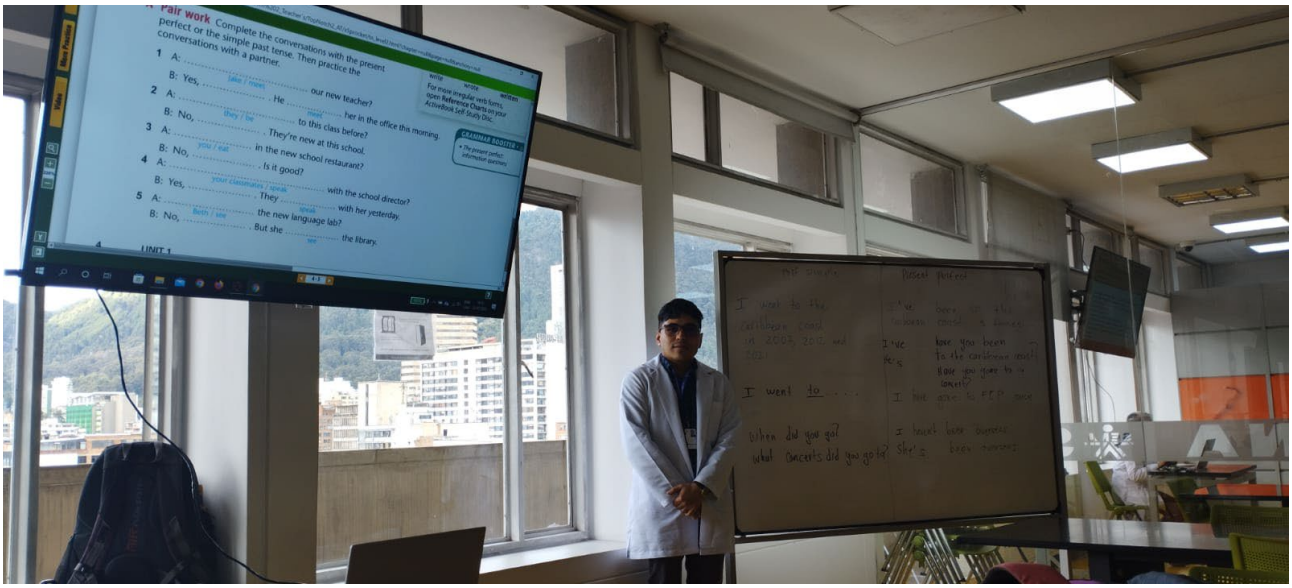


Ficha 2278444



Enlace de los documentos entregables: Cristian Julian Ramírez Ortiz III - 2022

Evidencia de asistencia a la formación



ANÁLISIS CONTRATOS CON OTRAS ENTIDADES

En relación a la Directiva Presidencial 001 de 2022, se realiza la valoración para la presente cuenta de cobro correspondiente al contrato de prestación de servicios No. CO1.PCCNTR. 3366543 suscrito entre el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y CRISTIAN JULIÁN RAMÍREZ ORTIZ realizando las siguientes apreciaciones:

1. Contrato de Prestación de Servicios: El numeral 3º del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, indica que: ***i)*** *son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad,* ***ii)*** *sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando su objeto no pueda desarrollarlo con personal de planta o requieran conocimientos especializados,* ***iii)*** *en ningún caso generan relación laboral ni prestaciones sociales y,* ***iv)*** *se celebrarán por el término estrictamente indispensable.*

2. Conforme a lo expresado por el Consejo de Estado y lo establecido en la Ley 80 de 1993, el Estatuto Anticorrupción Ley 1474 de 2011 y demás disposiciones en materia de inhabilidades en materia de contratación, no existe norma que limite la celebración de contratos de prestación de servicios a una misma persona natural durante un mismo lapso o que las inhabilite para suscribir más de un contrato de prestación de servicios con una misma entidad o varias entidades públicas o privadas.

3. De acuerdo a lo anterior, a la información brindada por el contratista y la revisión en el enlace https://portal.paco.gov.co/ se evidencio los siguientes contratos:

No.	ENTIDAD PÚBLICA	NÚMERO DE CONTRATO	VALOR TOTAL CONTRATO	FECHA DE INICIO EJECUCIÓN (DD/MM/AAAA)	FECHA DE TERMINACIÓN (DD/MM/AAAA)
1	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL	CO1.PCCNTR.390	$3.564.800	10/08/2022	30/11/2022
2	SENA	CO1.PCCNTR.3366543	$39,500,100	01/02/2022	30/11/2022

4. Finalmente, el supervisor contractual certifica que el contrato de prestación de servicios No. CO1.PCCNTR. 3366543, se ha ejetuda en la presente cuenta sin novedad.

Proyectó: Carmen Rosa Díaz Gonzalez / Supervisor contrato

Vto. Bno: Waine Antony Triana Albis /Ordenador del Gasto

Johan Orvais Moreno Pachon